

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres Suscriptores que cambien de resi-
dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
manifestarlo a la Administración, para variar
la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este perío-
dico de los que no avisen lo contrario al finalizar
la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

NOCIONES DE

CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

ASIGNATURA DECLARADA OBLIGATORIA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES
POR REAL DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1901

LIBRO EN 4.º, DE 164 PAGINAS

ilustrado con profusión de grabados, en cartóné, editado por la Casa editorial, imprenta
y librería del

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Este libro se vende a NUEVE PESETAS LA DOCENA de ejemplares, en casa del Editor:

Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

Importantes descuentos a librerías.

PROLOGO DEL LIBRO

El Real decreto de 26 de Octubre de 1901, declaró obligatoria la enseñanza de estas materias. Mucho bien hizo ese Decreto; pero más bien han hecho los señores Maestros que han desterrado las prevenciones que existían contra la enseñanza de estas ciencias en las escuelas.

La inteligencia despierta ante la Naturaleza. Nada más útil que conocer los seres que nos rodean, que nos acompañan siempre, que nos dan vida, entre los cuales nacemos y entre los cuales morimos.

El estudio de los seres naturales nos atrae y nos hace adquirir ideas y enseñanzas de positivo provecho.

El conocimiento de los fenómenos físicos inspira también grandes simpatías, y nos facilita el desenvolvimiento de las Artes y de la Industria.

Las combinaciones y leyes químicas ofrecen los más asombrosos y útiles resultados a la vida humana.

El llevar tal jerarquía de ideas a la inteligencia del niño, exige una delicadísima y hábil gestión pedagógica.

Pero como en la escuela y en todas partes está siempre abierto el imponderable libro de la Naturaleza con todas sus majestades y sencilleces, nada más fácil que la enseñanza de los conocimientos naturales.

Ellos producen en el niño alegría profunda y le ofrecen fuentes de capacidad para gozar de las cosas.

Si el Maestro utiliza el deseo espontáneo del niño a ponerse en contacto con los seres naturales y aprovecha las impresiones que estos seres producen a los escolares, la labor docente será de resultados.

Huyamos, para ello, de todo tecnicismo y de científicas definiciones, valiéndonos, en cambio, de un lenguaje sencillo y de cuantas experiencias y ejemplos fáciles y prácticos podamos utilizar.

En eso está fundada la razón didáctica de este libro.

EDUCACION FEMINISTA

ENVIO.—A la Sra. D.^a Tomasa Piosa Lacueva, inteligente y culta inspectora, que siente hondo y piensa fuerte.

He aquí un tema que se presta a un sin fin de consideraciones, a una serie no interrumpida de controversias y disputas; de opiniones diversas y contradictorias, totalmente opuestas muchas de ellas.

Desde los espíritus timoratos, rutinarios, egoístas y apegados a las tradiciones, que creen que la mujer no debe de salir de su casa por nada, ni para nada, ni tener más aspiraciones, ni deseo, que el de ser una magnífica zurcidora y planchadora de ropa blanca o una excelente cocinera; ni tener otros cuidados que sus maridos y críos, mirando con ojos de ira a las *literatas*, como despectivamente llaman a las mujeres que han comprendido la necesidad y conveniencia de adquirir una mayor ilustración y una más sólida preparación para afrontar la ruda lucha por la existencia; hasta los que opinan y creen en conciencia que para las mujeres no debe de haber campo vedado, y que por consiguiente, debe serle lícita la manifestación de sus conocimientos en todos los ramos de la actividad humana, y permitirseles el ejercicio de todas las profesiones, véase si existe disparidad de criterios.

Nuestro humilde juicio y opinión es, la que viviendo la mujer de su trabajo honrado con ciertas restricciones, se le daría una independencia que hoy no tiene: tendría una libertad espiritual, de que en absoluto carece la mayoría, y no se las pondría con tan lamentable frecuencia en el caso de la inmensa mayoría de las mujeres españolas, que se acogen al matrimonio con el ansia del naufrago a la tabla de salvación, con el fin de orillar o alejar el pavoroso porvenir que les ofrece la orfandad, llena de amarguras y privaciones.

—Por muy molesto que nos sea, hay que reconocer que la inmensa mayoría de las mujeres españolas, se casan con hombres a los cuales no aman, tomando el matrimonio a título de mal menor o *modus vivendi*; y esto desgraciadamente dá lugar a las innumerables demandas de divorcio y continuas reyertas conyugales, de infinidad de matrimonios, que se fundamentan en *incompatibilidad de caracteres*, cuando realmente es la diferencia de ilustración la que los distancia. No se aman, porque no se tratan, no se tratan porque no se comprenden, y no se pueden comprender, por el gran desnivel cultural que entre ellos existe.

Como decía muy bien una ilustre escritora, en la revista *Estudios Pedagógicos*. La independencia económica de la mujer será para nosotros la mejor y más segura garantía de su cariño; porque no encontrándose obligada por la necesidad, ni teniendo que temer el espectro de la miseria, no se verá compelida a la mentira; y la mujer que nos diga que es nuestra y que nos ama, no podremos dudarle, puesto que no le somos precisos para vivir.

Esta terrible y cruel sospecha que puede asal-

tarnos con una mujer inútil para luchar y valerse por sí sola en la sociedad en que se mueve, quedará sin base en el momento en que a la mujer se le proporcionen los medios y se le den elementos para que pueda emplear sus energías y su inteligencia en algo que al ponerlas en condiciones de vivir independientes, elevaría en alto grado su nivel moral.

A la mujer, es opinión nuestra, se le debe alentar en su desenvolvimiento intelectual, apoyándola en su lucha por la vida, que es lo que han hecho Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América, naciones que marchan a la vanguardia del movimiento intelectual y progresivo universal.

Afortunadamente los viejos prejuicios, van desapareciendo en España; hoy en todos los centros docentes, hay en todos los cursos un plantel de bellas alumnas, que a más de hacer grata la vida escolar con su gracia, inteligencia y gentileza, dan brillantes muestras de sus aptitudes para el estudio y hacen gala de su claro ingenio. El Estado, las grandes empresas, el comercio y muchos particulares, han abierto sus puertas a estas laboriosas y cultas obreras, y la mecanógrafa, la taquígrafa, contable, perita, telegrafista, telefonista, auxiliar de hacienda, boticaria, médica, catedrática, etc., ha dejado de ser una excepción para trocarse en una cosa corriente.

Si a la mujer (sobre todo la de la clase media) se la instruyera mejor, preparándola para ser una buena esposa y una culta madre de familia, si se le facilitaran los medios honrosos de defenderse de la miseria en su orfandad o viudedad, si desde niña se le preparara para subvenir a sus necesidades; la mujer no comerciaría con sus encantos, si supiera especular con el producto de su trabajo: no vendería su corazón, si se la hubiera enseñado mediante una sólida educación e instrucción al tráfico de los frutos de su clara inteligencia o de sus manos hábiles y primorosas. María de Molina, Isabel la Católica, Beatriz Galindo, Santa Teresa de Jesús, Concepción Arenal, las Condesas de Pardo Bazán y San Luis, Blanca de los Ríos, Rosalía de Castro, Carmen de Burgos, etc., son otros tantos ejemplos que nos demuestran que la mujer española es tan inteligente y apta para brillar, como pueda serlo la primera del mundo. No necesita más que se la eduque e instruya a la moderna.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

SOBRE DESCUENTOS Y PAGO DE UTILIDADES

Cada maestro tiene el derecho y aun el deber de saber, al centimo, lo que debe cobrar cada mes. Hé aquí el procedimiento:

Divídase por 12 el sueldo que disfruta; de este cociente, réstese su 6 por 100 para pasivos; del resto, dedúzcase el tanto por 100 de utilidades sobre el indicado cociente; de este nuevo resto, dedúzcase su tanto por 100 de habilitación, y de este último remanente, rebájese los 0,10 del timbre móvil de la nómina o del recibo.

En los meses de adultos, los maestros calcularán

el importe de la gratificación por igual procedimiento, pero sin deducción alguna para pasivos.

El porcentaje que se paga por utilidades es:

Sueldo de 2.000: maestras, el 3,50; maestros, 4.
 Sueldo de 2.500: maestras, el 4; maestros, 4,50.
 Sueldo de 3.000: maestras, el 4,50; maestros, 5.
 Sueldo de 3.500: maestras, el 5; maestros, 5.
 Sueldo de 4.000: maestras, el 5; maestros, 5,50.
 Sueldo de 5.000: maestras, el 5,50; maestros, 6.
 Sueldo de 6.000: maestras, el 6; maestros, 6,50.
 Sueldo de 7.000: maestras, el 6,50; maestros, 7.
 Sueldo de 7.000: maestras, el 6,50; maestros, 7.
 Sueldo de 8.000: maestras, el 7; maestros, 7,50.

El descuento es mayor para los maestros porque, al acumular la gratificación de adultos, resulta un tipo tributativo mayor.

SECCION OFICIAL

Orden de 20 de Mayo sobre sustituciones.—Vista la comunicación elevada a este Ministerio por el Inspector Jefe accidental de Primera enseñanza de Valladolid, en la que pide se aclare si la revisión de los expedientes de sustitución que determina la Real orden de 17 de abril último, se ha de efectuar requiriendo la presencia de los Maestros en la Inspección de la provincia donde residen o ha de ser objeto de visita extraordinaria y que si los Maestros sustituidos que entiendan deben continuar en la misma situación deben renovar sus expedientes.

Teniendo en cuenta que la Real orden de referencia está clara y terminante, y que el espíritu que la informa no es otro que el de evitar que los Maestros sustituidos que se hallan en condiciones físicas de desempeñar sus Escuelas, continúen en esta situación indebidamente, que el poco celo por parte de varios Inspectores, obliga a la Superioridad a tomar medidas, por llegar extraoficialmente a su conocimiento que, en su mayoría, los Maestros sustituidos por imposibilidad física, según los signos exteriores y su actividad, dejan traslucir la suficiente capacidad para dedicarse al ejercicio de su ministerio:

Considerando que la base fundamental de la revisión son las certificaciones facultativas, y que para nada es necesaria la visita de Inspección, puesto que los Maestros están inactivos, en cuanto a la enseñanza se refiere, y que la Real orden se dictó con carácter general y sin excepción alguna,

Esta Dirección general ha resuelto declararlo así, y a su vez, excitar el celo de los señores Gobernadores civiles a fin de que coadyuven, en lo que de ellos dependa, a esta obra de purificación.

Madrid, 20 de mayo de 1922.—(Gaceta 26 de mayo.)



Consejo Superior de Protección a la Infancia.—Real orden de 19 de abril de 1922 disponiendo que de los fondos recaudados por las Juntas de Protección a la Infancia, se destine un tanto por ciento a disposición de los Tribunales para niños:

•Como ampliación a lo que preceptúan las

Reales órdenes de 17 de Julio de 1911 y 23 de febrero de 1915, relacionadas con la distribución de los ingresos que perciben las Juntas de Protección a la Infancia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

De los ingresos de todo orden que perciban las Juntas, deducido el 2 por 100 con destino al Consejo Superior, dedicarán el 10 por 100 para sus gastos de personal y material; el 30 por 100, a la represión de la mendicidad, y del resto, un 30 por 100, por lo menos, lo pondrán a disposición del Tribunal para niños, en las provincias en que estuvieren establecidos, para que con ello dicho Tribunal atienda a las necesidades del mismo y a las de sus instituciones auxiliares, y el resto, lo dedicarán a los fines de protección a la infancia que están encomendados a las Juntas provinciales por la ley de Protección a la Infancia y su reglamento.

En las provincias donde no estuvieren constituidos los respectivos Tribunales para niños, con el 30 por 100 con que deben atender las Juntas, como minimum, a estas instituciones, se formará un fondo especial destinado a proveer en la forma indicada a las necesidades del citado Tribunal, cuando se establezca.—*Piniés.*—Señor gobernador, presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia de....»

(Gaceta 20 de abril.)

A LOS PERIODISTAS ESPAÑOLES

Mil pesetas por un artículo

«Diario Español» de la Habana, abre un concurso de artículos periodísticos.

Tema: Cualquier aspecto progresivo de España.

Dimensiones: Que no pase de quince cuartillas a máquina.

Firma: Un seudónimo. En un sobre cerrado que tenga escrito por fuera el título del artículo o el seudónimo, se encerrará una tarjeta con el nombre del autor.

Los lectores del periódico, por medio de un plebiscito, decidirán cuál es el artículo que deba ser premiado y al que resulte su autor se le enviará mil pesetas como premio.

Plazo: Serán incluidos en Concurso todos los trabajos que se reciban antes del 1.º de Agosto.

Dirección: «Diario Español».—Habana.—Apartado 1770.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

En sesión celebrada por esta Asociación el 17 de mayo, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Que con carácter general se disponga que el impuesto municipal de todos los funcionarios, sea proporcional al sueldo que estos disfruten.
- 2.º Que se nos equipare con los demás funcionarios del Estado.
- 3.º Que se anuncien en breve oposiciones restringidas.

gidas, sin limitación de plazas para los Maestros del segundo Escalafón.

4.º Protestar respetuosa pero enérgicamente contra el mezquino aumento que para el próximo presupuesto piensa llevarse al Magisterio Nacional.

La compañera de Santinuste mandó su adhesión.

El Presidente, *Angel Vázquez*.—El Secretario, *Castillo*.



Delegación de limitados del partido de Molina

Para conocimiento de los interesados, hago saber que me han remitido las cartas autorizaciones firmadas al Sr. Habi itado, los señores Maestros siguientes: D. Agustín Vicente Ballesteros, D. Francisco Herranz, D. Angel Pablo Jiménez, D. Manuel Martínez, don Jaime Bañuls, D. Salvador del Cerro, D. Benito Rubio, D. Juan P. Alonso Aparicio, D. Juan Pérez Rosado, D. Mariano Ramiro, D. Rafael Sánchez, D. Rogelio Martínez, D. José del Pino, D.ª Bienvenida Villanneva, D.ª Juliana Tapias, D.ª María Martínez, D.ª Alejandra Estalrich, D. Isidoro Herranz, D. Lucio Sanz, D. Honorio Francisco Re lo del Amo, D.ª Agueda García Balaguer, D. Benito González, D.ª Josefa S. Emeterio, D. Alejandro de Diego, D. Francisco Sánchez, D. Juan C. Valenciano, D. Emiliano N. Ramírez, D.ª Leocadia Sedano, D. Antonio B. Ortega, D.ª María Eusebia Ramírez, D.ª Pilar Matia y doña Isabel López Hermosilla.

Al mismo tiempo ruego a los señores Maestros restantes del segundo Escalafón, que aún no los han devuelto, lo hagan a la mayor brevedad posible.

Pradilla.—*Nicolás Serrano Vieco*, Delegado del partido.

* *

De mis gestiones en pro de la causa son copia literal, las siguientes cartas:

El Diputado a Cortes por Molina de Aragón.—Bilbao 27 de abril de 1922.—Sr. D. Nicolás Serrano Vieco, Maestro Nacional, Pradilla, Molina (Guadalajara).

Muy señor mío: Tengo el gusto de acusar recibo de su carta fecha 20 del corriente, y enterado de su contenido, me dirijo con mucho gusto al Ministerio correspondiente en apoyo del manifiesto que la Junta Ejecutiva de la Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón, dice usted tiene presentado a las Cortes en reivindicación de sacratísimos derechos.

Muy mucho celebraría el lograr complacer aspiraciones tan justas como las del Magisterio Español, y mientras tanto, nada más grato que reiterarme a sus órdenes como affmo. y atto. s. s. q. b. s. m., *Juan Núñez*.

* *

El Diputado a Cortes por Guadalajara.—Señor D. Nicolás Serrano Vieco.

Mi distinguido amigo: Contestando su atenta de 28 del próximo pasado, le manifiesto que desde luego prestaré todo mi apoyo a la pretensión que estimo justa, formulada por la Junta Ejecutiva de la Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón.

Suyo affmo. amigo, s. s. q. e. s. m., *C. Romanones*.



Asociación de Maestros Nacionales del partido de Cogolludo

Disponiendo el art. 35 del Reglamento por el que

se regía esta Asociación, que todos los años se reuna la misma el segundo de Pascua de Pentecostés, a los efectos del citado artículo y sin carácter societario, puesto que esta Asociación no funciona por no estar legalmente constituida, de acuerdo con los señores Vocales que constituirían la Junta directiva, se ha dispuesto hacer el recuento de socios que la pueden formar para, en este caso, solicitar el restablecimiento legal de la más antigua de las Asociaciones; señalando para ello el citado día o sea el 5 del próximo junio, a las once de la mañana, en el local Escuela de niños de Cogolludo, donde deberán asistir los señores Maestros de uno y otro sexo del partido, o manifestar por escrito su parecer, considerándose como socios a los que nada digan en contrario.

Al propio tiempo, hago presente a dichos señores Maestros que en 1921 pertenecieran a la Nacional y a su Sección de Socorros Mútuos, que se adeuda a dicha entidad la cuota del citado año y la del actual, las cuales debemos satisfacer si no queremos que nuestras familias pierdan los derechos adquiridos en caso de fallecimiento.

Esta presidencia espera de la cordura de sus compañeros de partido, que cesarán en su mutismo e indiferencia, y que los que no asistan remitirán su adhesión, y de esta forma no desaparecerá esta vieja Asociación, en la que siempre reinó la mayor armonía entre sus socios.

Así lo espera vuestro presidente que os saluda, *Jacinto López*.—Retiendas 27 mayo 1922.



Delegación del partido de Brihuega

Como creo que estareis enterados por el último número de LA ORIENTACION, que se ha ofrecido el señor Gonzalo Cobos, Habiilitado de este partido, a descontar las cuotas de los socios de este partido desde el próximo mes de Junio, con sus respectivas autorizaciones; os manifiesto, que esta Delegación puso en poder de los socios del partido con fecha 6 del pasado mes, una carta-orden «ya autorizada por varios socios», para que la fueran autorizando, y como hasta la fecha no la he recibido, espero que a la mayor brevedad la remitan a esta Delegación, aparte de que mandéis otra autorización como queda inscrita en el último número de LA ORIENTACION, al señor Delegado Provincial. También espero se pondrán al corriente de sus cuotas hasta incluso el presente mes, los pocos que se hallan en descubierto, para que empiece a descontar el Sr. Habiilitado a todos los socios, la cuota desde el próximo mes de junio.

¡Y se me ocurre ahora! ¿No leen esos compañeros en la Prensa, esos artículos que van en nuestro favor, y nos dicen que sin unión no hay fuerza, y que si no conseguimos parte de nuestras aspiraciones es por la falta de unión? Pues compañeros, despertar de ese letargo, que el que algo quiere, algo ha de hacer; imitemos a nuestro defensor incansable que por nuestro bien mira y no por el de sus hijos, nuestro compañero y batallador Delegado provincial. Ya veis que en todos los partidos van dándose de alta no dejando de ser ya ninguno socio, lo que espero de vosotros haréis lo mismo, pues se van convenciendo de que unidos, podemos conseguir mejoras, lo que aislados es imposible. Con este motivo os saluda vuestro amigo y compañero, el Delegado del partido, *Enrique Ballesteros*.—Miralrío 30-5-922.

ALTA EN LA ASOCIACION

D. Norberto A. Sánchez, de Villanueva de Argocilla.



Asociación de Maestros Limitados
e interinos de Guadalajara

DELEGACION PROVINCIAL

CONTABILIDAD.—INGRESOS

Existencia en caja al hacerme cargo de Tesorería.	22 25
Ingresado por los socios Gonzalez, Rizaldos, Bañuls y Rubio.....	18 »
12 abril, Delegado de Molina, cuotas de atrasos .	38 »
Idem id. id. del corriente año.....	28 »
13 abril, Delegado Sigüenza, según relación.....	22 50
15 idem, Delegado Atienza, según relación.....	31 »
17 idem, Sr. Rodríguez, meses de enero a abril..	4 »
30 idem, Delegado de Sacedón.....	10 »
15 mayo, Sr. Herrero Espinel, cuotas de septiem- bre a febrero inclusive.....	6 »
23 idem, de varios socios de Sacedón.....	14 »
26 idem, Recibido giro Delegado Cifuentes.....	45 »
TOTAL.....	238 75

— GASTOS —

Anticipo para «Nueva Luz» según recibo.....	15 »
Viaje a Guadalajara a encargarme de la docu- mentación y pase a Madrid sobre gestiones..	33 75
Gasto de correspondencia en los meses de enero, febrero y marzo.....	34 40
Viaje de propaganda a Molina, Sigüenza, Atien- za y Guadalajara y bajar a Madrid a entregar la nota con gastos de locomoción y estancia .	119 40
1.º Mayo, Giro realizado al tesorero general se- ñor Santos.....	67 65
17 idem, Satisfecho a Ramirez, según lactura...	29 65
TOTAL.....	299 85

Como ven, existe a mi favor un saldo de pesetas *sesenta y una con diez céntimos*, las que pueden considerarse saldadas, pues tengo aviso de que me remitirán en estos días nuevos giros.

Como desde el mes que viene los Habilitados realizarán ya los descuentos de casi todos los partidos pues solo faltan cinco que remitan cartas órdenes para ello, creo no harán falta los recibos, pues mensualmente se publicarán las altas y bajas y los ingresos, así que será fácil la comprobación por todos los interesados; no obstante si así lo exigen se encargarán recibos y se dejarán todos los meses en las pagadurías.

Los partidos que se les descontará ya en la nómina de este mes, son Cogolludo, 8 socios, a 6 pesetas, enero, febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio; Molina, 32 socios, a 3 pesetas, abril, mayo y junio; Atienza, 30 socios, a 2 pesetas, mayo y junio; Sacedón, 10 socios, a dos pesetas, mayo y junio. De Brihuega faltan pocas autorizaciones y tienen ya pagado mayo; Sigüenza también se halla al corriente y juzgo estarán las autorizaciones para el próximo mes, así como Pastrana y Cifuentes. Los que más retrasados se encuentran son los del partido de la capital, pues desde enero que se cobraron 5 pesetas, no ha pagado nadie un céntimo; hay por tanto que reaccionar y colocarse a la altura de los demás compañeros, pagando las cuotas hasta ponerse al corriente; creo que a estas horas todos tendrán en su poder autorizaciones impresas para ello.

* *

Relación de socios del partido de Cogolludo: Modesto Sanz, Membrillera; Francisco Puerta, Fuentelahiguera; Francisco Ruiz, Malaguilla; Esteban Medina, Villaseca de Uceda; José Guerrero, Tortuero; Micaela García, Tamajón; Sofía Fria, Fraguas; Casta Pascual, Casa de Uceda, y señora Maestra de Valdenuño.

ALTAS EN LA ASOCIACION

Isaac Granda, Alpedroches (Atienza); N. Antonio Sánchez, Villanueva de Argencilla; Lucio Rodríguez, San Andrés del Rey (Brihuega); y tres que se han puesto al corriente del pago; Celedonio Ponce, Romanones y Antonino Ramos, Tendilla (Pastrana).

BAJA

Por un error del Delegado de Atienza, incluyó en la relación de socios al Sr. Hernández, de Torieloso, (de C. de A.), el que ha escrito al Sr. Habilitado diciendo no vuelva a hacerle ningún descuento sin orden suya, y yo en vista de tales manifestaciones muy gustoso le doy de baja en dicha relación.—El Delegado provincial, Angel A. Castilforte del Rincón.



A los Maestros del 2.º Escalafón

Con esta fecha me dirijo al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por atenta instancia, que copiada a la letra dice así:

«Excmo Señor.—D. Silverio Roche Moneva, Maestro Nacional de Torrecuadrilla, provincia de Guadalajara, creyendo interpretar el sentir unánime de los Maestros del 2.º escalafón, tiene el alto honor de exponer a S. E. con el mayor respeto y consideración.—En el proyecto leído días pasados en el Congreso por el Sr. Ministro de Hacienda, en el cual se consignan 4.391.000 pesetas de aumento para Instrucción pública, resulta que en ninguna de sus partidas se consigna cantidad alguna para los Maestros del segundo escalafón, siguiendo por lo tanto disfrutando el haber mensual de 148'25 pesetas.—Sería un acto de justicia Sr. Ministro, tuviese en cuenta a estos humildes Maestros, aumentándoles el sueldo mínimo de 2.500 pesetas, sin cuyo sueldo es imposible cubrir las necesidades de la familia, y aumentar escalas en su escalafón de 3.000, 3.500 y 4.000 pesetas.—Intente el Sr. Ministro hacer un presupuesto alimenticio para dos o tres personas, y verá si es difícil que no exceda de 5 ó 6 pesetas diarias. Añádase a este, médico, botica, luz, leña, calzado, vestido y demás necesidades de una familia, y se convencerá de que es de todo punto imposible vivir con el haber de 148'25 pesetas mensuales, que tienen señalado estos modestos Maestros.—Es gracia que espera merecer de S. E. y que no duda al canzar, sabiendo que S. E. tiene como alto honor hacer una Patria culta que cumpla con los sagrados deberes de ciudadanía.—Torrecuadrilla 22 de mayo de 1922.—Excelentísimo señor.—Silverio Roche.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—El Delegado del partido de Cifuentes, Silverio Roche.



Sobre las series del Escalafón publicadas

en la Gaceta del día 16 de mayo

Las tres primeras series del Escalafón de Maestras son definitivas, y en las de Maestros se han omitido cerca de 800 nombres de la 2.ª serie, lo cual dará lugar a alteraciones en el número de los de la 2.ª y 3.ª. Cuando se den los omitidos publicaremos los nombres de los Maestros de esta provincia con el número del Escalafón, sueldo y serie a que corresponden.

Hoy publicamos las de Maestras por orden alfabético de apellidos.

Sueldo de 3000 pesetas, 7.ª categoría

Calvete Hernández (Julia), de Júcar; número 2038, 2.ª serie.

Calvo Velasco (Manuela Juana), de Almoguer; núm. 4146, 1.ª serie.

Doat Garrido (María), de Mojares; núm. 3853, 1.ª serie.

Faus Masana (Agustina), de Laranueva; número 4968, 2.ª serie.

Galán Ruilópez (Rosa), de Atienza; número 4559, 2.ª serie.

García Fernández (Vicenta), de Paredes; número 3852, 2.ª serie.

Garrido Vázquez (Victoria), de Auñón; número 5073, 2.ª serie.

Gómez Bonisés (Margarita), de Cendejas de la Torre; núm. 5078, 2.^a serie.

Jodra Olalla (Bernardina), de Alaminos; número 4965, 2.^a serie.

Laguna (Felisa), de El Cubillo; número 4384, 1.^a serie.

Montoya Bachiller (Eustasia), de Cerezo; número 4880, 2.^a serie.

Ortega Utrilla (Josefa), de Iriépal; núm. 3398, 1.^a serie.

Palacios Victorina (Manuela), de Brihuega; núm. 4036, 1.^a serie.

Pascual Moya (Andrea), de Arbancón; número 4964, 2.^a serie.

Plaza González (Severina), de Torija; número 3526, 1.^a serie.

Sánchez Casado (Cipriana), de Armuña; número 3476, 1.^a serie.

Santías y Priego de Oliver (María de la Soledad), de Pastrana; núm. 3874, 1.^a serie.

Taibó Alonso (Cecilia), de Lupiana; número 4029, 1.^a serie.

Valle Urbina (María de la Concepción), de Mondéjar; núm. 4638, 2.^a serie.

8.^a categoría, 2500 pesetas

Alcalde Vidal (María de la N.), de Ledanca; núm. 5503, 3.^a serie.

Álvarez Gutiérrez (Amalia), de Usanos; número 4357, 2.^a serie.

Barrios Sancho (Teresa), de Maranchón; número 5586, 3.^a serie.

Cortés Cepero (Paula Antonia), de Medranda; núm. 5460, 3.^a serie.

Durán Muñoz (Joaquina de los Reyes), de Illana; núm. 5476, 3.^a serie.

Esteban Cavia (María), de Milmarcos; número 5465, 3.^a serie.

Guimerá Pardo (Pilar), de Santiuste; número 5513, 3.^a serie.

Merino Medina (Justa), de Garbajosa; número 5469, 3.^a serie.

Pascual Mayo (Isidra), de Puebla de Valles; núm. 5640, 3.^a serie.

San Antonio Osona (Juana Felipa), de Albalate de Zorita; núm. 5589, 3.^a serie.

CÉDULAS PERSONALES

Las que corresponden a los maestros por los sueldos que disfrutan, son las siguientes:

Hasta 1.250 pesetas, clase 9.^a, importante 4,88 pesetas con inclusión del recargo municipal máximo.

De 1.251 a 2.500, clase 8.^a, pts. 9,75.

De 2.501 a 3.500, 7.^a y 19,50 pesetas.

De 3.501 a 4.000, 6.^a y 29,25 pesetas.

De 4.001 a 6.500, 5.^a y 39,— pesetas.

De 6.501 a 10.000, 4.^a y 48,75 pesetas.

En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, el recargo municipal puede ser aumentado hasta el 80 por 100.

Todas las gratificaciones deben acumularse al sueldo para los efectos de este cálculo.

Los cónyuges de los maestros o maestras que disfruten más de 6.500 pesetas deben tener cédula equivalente a la cuarta parte del sueldo del otro

cónyuge, si por su cargo no le corresponde mayor.

Los maestros o maestras que figuren en el padrón con cédula de clase inferior a la que les corresponde, pueden tomar dos o tres de la clase con que figuren, hasta equivaler a la que les corresponda.

Se ha dispuesto por Real orden que los perceptores de la nómina del Estado, la Provincia o el Municipio, exhiban su cédula personal al hacer efectivos los haberes correspondientes al mes de mayo corriente.

Nuestros derechos pasivos en peligro

Parece ser cierto que el Ministro de Instrucción pública ha suprimido en el presupuesto el crédito necesario para subvenir a las necesidades de nuestra Caja de derechos pasivos.

Y D. Virgilio Hueso, con muchísima razón, dice en *Boletín Escolar*:

«Sabe el señor Ministro lo que significa esta supresión que precisamente coincide con el recargo de obligaciones que va a tener la Caja con motivo de los aumentos de pensiones? Pues, sencillamente la ruina de nuestra Caja de Derechos pasivos en un plazo menor de diez años.»

No queremos creer que pueda llegar ese día en que infinidad de ancianos, viudas y huérfanos del Magisterio se vean sin el sustento necesario por faltarles la pensión.

Nos da horror pensarlo siquiera. La Junta de Derechos pasivos sabrá, sin duda, hacer cálculos y velará por nuestros intereses, y antes que dejarse arrebatar esos millones apurará todos los medios que estén a su alcance, si no es una Junta puramente decorativa...

Mas, por si acaso, no será desacertado—y en esto coincidimos con el Sr. Hueso—que las Asociaciones provinciales y la Junta directiva de la Asociación Nacional vean si el asunto es de tal gravedad que requiere una gestión inmediata en la Comisión de Presupuestos para conseguir el restablecimiento del suprimido crédito.

Prevenir, mejor que curar.

PRIMERA COMUNION

Con gran animación y esplendor, se ha verificado el día de la Ascensión, el simpático y conmovedor acto de administrar la Primera Comunión a los niños y niñas de los Colegios de la villa de Tiñines (Madrid). Las cultísimas profesoras, D.^a Ceferina Calvete y D.^a Encarnación González, incansables organizadoras de la fiesta, merecen un aplauso, tan grande y sincero, porque pusieron todo su amor y voluntad para que el acto resultara solemne.

Las niñas se colocaron junto al Presbiterio, en dos filas, profusamente adornadas y vestidas de blanco. Así colocadas, fueron saliendo al centro de la Iglesia de dos en dos, recitando hermosos Actos de Fe, Esperanza, Gracias, Adoración, etc., que habían aprendido de memoria. Y a la hora de tomar la Sagrada Comunión, también subiendo de dos en dos, admirablemente organizadas por la bellísima y simpática profesora Srta. González, formaban un conjunto encantador y sublime, volviendo a sus puestos con orden perfectísimo; mientras la señora Calvete, para realizar más tan sublimes momentos,

tocaba y cantaba con otras niñas un precioso himno.

Y por fin, el dignísimo sacerdote Don Agustín López, en hermosa plática, recordó a los niños todas sus obligaciones, recomendándoles no olvidaran jamás su primera comunión.

El pueblo salió satisfechísimo de la Iglesia, estando unánime en reconocer el trabajo y entusiasmo de los ilustrados profesores, en particular de la Srta. González, que colocó ese día su nombre respetable a gran altura.

S. P.

UNA EXCURSIÓN ESCOLAR

Los niños de la escuela de Santiuste, bajo la dirección de su distinguida Maestra D.^a Pilar Guimerá, realizaron una excursión a la villa de Huérmeces el día 11 del corriente. El joven Profesor de ésta D. Eustaquio Vázquez Senderos, acompañado de sus alumnos, salió a algunos metros del pueblo para recibir a los visitantes; y reunidos en la Escuela, los niños escucharon la palabra de sus Profesores, en la que les manifestaron cómo la Escuela es única, formada por todos los niños y Maestros nacionales que, no pudiendo estar materialmente siempre reunidos para desarrollar los fines pedagógicos que se propone, se encuentra esparcida en porciones más o menos grandes y pequeñas por el suelo patrio, que no obstante ser llamadas escuelas, son partes de un todo, y este todo es la *Escuela Nacional*. Y que así como dos amigos reciben una gran alegría y experimentan verdadera satisfacción cuando después de un largo tiempo separados vuelven a juntarse de la misma manera, ellos, se hallaban poseídos de honda satisfacción al ver confundidas sus dos escuelas en una sola, y alternar entre sí y sin diferencias sus discípulos.

Fueron visitados los principales edificios de la Villa y las fabricas de harina y cerámica que se encuentran a pocos metros del pueblo y los niños de Huérmeces obsequiaron a sus compañeros de Santiuste, prometiéndoles devolverles la visita.

Contribuyeron a realzar el acto las autoridades locales; el Médico de la Villa Dr. Lacalle; el Secretario del Ayuntamiento D. Felipe Blanco; el Párroco D. Sandalio García y los encargados de las fabricas, acompañando y dando los respectivos permisos para pasar a visitar los edificios.

Ha sido bien acogida la iniciativa de los Maestros Sr. Vázquez Senderos y Sra. Guimerá.

EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS

Heberes.—Hoy han cobrado los Habilitados de los Maestros de esta provincia las cantidades de personal del mes de mayo último.

Los haberes de jubilados han llegado también.

Serles.—Las series que publicamos del Escalafón son definitivas y no caben más apelaciones por la vía administrativa, todas quedan definitivamente agotadas. Los que encuentren lesionados sus derechos, tienen que ir a lo Contencioso, pero deben hacerlo si están plenamente convencidos de que tienen razón de ser sus reclamaciones.

Licencia.—Se concede permiso para exámenes a D. Julián Ibáñez, Maestro de Tordesilos.

Homenaje a Cajal.—En la Escuela de Fuentelehiguera se celebró el domingo 28 de mayo una fiesta para colocar una fotografía que han regalado los niños y niñas de esta villa.

Hicieron uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento D. Alejo Pérez, D. Sa'omón Blas, el Médico don Marcelino Martín y el Maestro D. Francisco Puerta.

Todos realzaron la figura del sabio histólogo, quedando en la memoria de estos vecinos grabado el nombre de Ramón y Cajal.

Aprobada.—En los exámenes de ingreso celebrados hoy en la Normal de Maestras, ha sido aprobada la niña Cándida Pedromingo, hija menor de nuestro querido amigo D. Vicente. Sea enhorabuena.

Fallecimiento.—En Barcelona ha fallecido la virtuosa y respetable señora madre de la culta y distinguida Profesora de Dibujo de esta Normal señorita D.^a Pilar Vilaret.

Descanse en paz la finada y reciba su hija la expresión de nuestro sincero y sentido pésame.

—También ha fallecido el maestro jubilado D. Anselmo Fresno Lallana, en Campillo de Dueñas. D. E. P.

Autorización.—Ha sido autorizada para subsistir la Asociación del Magisterio del Partido de Sigüenza.

Desestimada.—Lo ha sido la reclamación de haberes formulada por D. Teodoro López, maestro de Hita.

Licencia.—Se le ha concedido de treinta días a doña Carolina Ruiz, maestra de Morillejo.

Jubilado.—El que fué Maestro de las Escuelas de esta capital D. Pedro de Diego Hermoso ha sido jubilado por edad. Con este motivo, el pueblo de Villalón, donde el Sr. De Diego ejerció por espacio de treinta y tres años, ha realizado un homenaje en su honor, días pasados, acto que se vio muy concurrido y en el que se demostró el cariño que dicho pueblo siente por el que fué su Maestro.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* El Maestro de Horna, remite certificado médico.

—La Maestra de Gascuña, oficia sobre reanudación de clases.

—El Maestro de Copernal, comunica el nombramiento de auxiliar.

—De los pueblos de Salmerón, Júcar, Ribarredonda, Berniches, Bustares y Valuelagua, offician sobre estado de las Escuelas y casas-viviendas.

Salidas: A la Sección se remite el expediente de licencia del Maestro de Horna.

—Se mania sean reconocidos los Maestros sustituidos de Navalpotro, Casa de Uceda, Torronteras y Villanueva de Alcorón.

DE LA SECCION.—D.^a Isidra Pascual, de Puebla de Valles, renuncia a la licencia que tenía solicitada.

—De la Dirección general devuelven instancia de D. José Guerrero.

—Se nombra Maestra de Villanueva de Alcorón, a doña Filomena Velasco.

—Doña Odoilia Rodríguez, solicita interinidades.

—Se comunica a la Maestra de Morillejo, la concesión de 30 días de licencia.

—Se remite a la Dirección general el expediente de licencia del Maestro de Horna, y el expediente de devolución de fianza de los herederos de D. Mariano Chueca.

—Se nombra a D.^a Engracia Estévez para Liguera (Palencia) en virtud de permuta.

—El Alcalde de Valdesotos, remite copia de posesión de D.^a Josefa Ballesteros.

CORRESPONDENCIA

La Fresneda.—F. D.—Está pendiente de la Dirección general, donde fué enviada la reclamación, que es quien ha de resolver.

Hendelaercina.—E. B.—Contestado por correo.

Yelamos de Abajo.—A. A. C.—No incumbe a nosotros mezclarnos en esos asuntos, únicamente respetar el derecho de todos los suscriptores.

Berniches.—M. V.—Entregado encargo.

Espégares.—J. F.—Aún no los hemos recibido; por eso no se le ha enviado.

Guadalajara: 1922.—Imp. del Sucesor de Antero Corcha.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

TEMPORADA DE VERANO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños,
muchos modelos y surtidos, precios baratí-
simos.—De tela y flexibles de paja, antes
de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved pre-
cios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos
que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en som-
breros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

SOMBREROS DE PAJA

Los más elegantes. ☉ Los más cómodos.
Los más duraderos. ☉ Los más baratos.

Los vende el popular Bazar La Tijera de Oro.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. ☎ TEL. 132, GUADALAJARA

MEDIAS DE SEDA

Todos los colores de última moda los ven-
de el popular Bazar LA TIJERA DE ORO.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efec-
tivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incen-
dios.—Seguros de valores.—Seguros contra
accidentes.

SUBDIRECTOR EN **D. Luis Ramírez Serrano**
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5,091 MADRID ATOCHA, 80, TEL.
Antes Hotel Victoria MADRID Antes Ponda Extremosa

Totalmente reformadas y decoradas, mobi-
liario nuevo, confort moderno, rigurosas condi-
ciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de
baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido
el último número de este conocido periódico quin-
cenal, que, como todos cuantos publica, contiene
preciosos dibujos para bordados en blanco y mode-
los para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0'60

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración
de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

PERMUTA

Maestra de mixta, hermoso y sano pueblo, 25 ki-
lómetros de Sigüenza, local-casa nuevos, desea per-
mutar pueblo estación o próximo. Ofertas a D. Joa-
quin Benedi. San Leonardo, 5, Madrid. 8-3

PERMUTA

La desea Maestro que ejerce en pueblo de la cos-
ta Cantábrica, siempre que la Maestra quiera per-
mutar con otra de esta provincia.

Informes: Rosario Asensio, por Espinosa de He-
nares, Montarrón. 5-4-P,